

MISIÓN PERMANENTE DE HONDURAS  
GINEBRA, SUIZA

65° Sesión Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer  
**Séptimo y Octavo informes combinados de Honduras**

**Ministra Ana Aminta Madrid**  
**Instituto Nacional de la Mujer**

**Ginebra 3 de noviembre de 2016**

Distinguidos Miembros del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, organizaciones de Sociedad Civil, Miembros de la delegación de Honduras, amigos y amigas Todos.

Se me ha concedido el honor de encabezar la delegación en mi capacidad de responsable del Instituto Nacional de la Mujer, mecanismo nacional, para el adelanto de la mujer, responsable de la rectoría de las políticas públicas de género.

Me acompañan como miembros de esta delegación la Honorable Diputada del Congreso Nacional, señora Yadira Bendaña, presidenta de la Comisión de género del Congreso Nacional; La Vice Alcaldesa de San Pedro Sula, Lilia Umaña; La coordinadora de la unidad de Prevención de violencia del Instituto Nacional de la Mujer, Alma Coello; los miembros de la Misión Permanente de Honduras, Embajador Giampaolo Rizzo Alvarado y la Consejera Sandra Ponce.

En primer lugar deseo reiterar el compromiso firme del Estado de Honduras con la igualdad, la equidad y el empoderamiento de las Mujeres y niñas en todas las edades, así como con el respeto y la realización de sus derechos humanos.

El año 2015 fue un año marcado por la renovación del compromiso de la comunidad internacional, con las ***personas, con el planeta y la prosperidad***, con la adopción de la agenda para el desarrollo sostenible. Honduras ha sido actor y protagonista de este compromiso y consenso.

Honduras suscribió la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el acuerdo sobre cambio climático, el acuerdo de Sendai para la prevención de desastres. El INAM como mecanismo nacional para el adelanto de la Mujer, ha puesto sus manos a la obra para la adaptación de nuestros planes de desarrollo en el nivel central y local en consonancia con este nuevo marco.

Distinguidos Miembros del Comité,

Deseo aprovechar esta oportunidad para dar cuenta sobre los importantes avances e impacto de las acciones implementadas por el Estado de Honduras en la esfera legislativa, de medida política y remedios judiciales para erradicar la discriminación, promover la igualdad y la plena participación de las mujeres y niñas en todas las esferas.

Remover las desigualdades, el empoderamiento de la mujer y las niñas, poner fin a las diferentes formas de violencia que estas enfrentan, constituyen las más altas prioridades de nuestro Estado.

Dentro del período que comprende el presente examen, Honduras ha puesto en marcha acciones para mejorar el acceso a la **educación y la formación** de las mujeres y las niñas.

En el área de la **salud** podemos informar un descenso en la tasa de mortalidad materna de 108 a 73 por cada 100,000 en el 2015. Un descenso en la tasa de natalidad de 3.3 a 2.9 que da cuenta de la eficacia de las medidas para dar acceso a las mujeres a la salud reproductiva incluyendo el control de la natalidad.

Las acciones se han orientado a asegurar la incorporación de las mujeres en el Sistema de Salud, a través de reglamentos y normativas desde el área de normalización de la Secretaría de Salud, como ser, la Norma de Atención Integral al Adolescente, Manual de Violencia Basada en Género, Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Sexual, entre otros.

- En relación al embarazo en adolescentes, para Honduras ha sido prioridad su atención, promoviendo diferentes intervenciones en el marco del Plan Multisectorial para la Prevención de Embarazo en Adolescentes, siendo una de las principales, la creación de Clínicas de Atención Integral a las Adolescentes, contando actualmente con 28 a nivel nacional. Estas ofrecen servicios integrales y amigables en la prevención y atención del embarazo, como una acción afirmativa que promueve la no discriminación de las adolescentes embarazadas en el Sistema de Salud.

Otro elemento fundamental es la Prevención del Embarazo en los Centros Educativos, a través de campañas de información sobre los derechos sexuales y reproductivos, donde intervienen diferentes instituciones. Asimismo, se sensibiliza a las autoridades de los Centros Educativos sobre el derecho que tienen las adolescentes a continuar sus estudios y no ser discriminadas por su embarazo.

Distinguidos Miembros del Comité,

Honduras destina la mayor parte de sus recursos al combate de la pobreza y el combate a la criminalidad. En ambas esferas hemos experimentado resultados positivos, reflejados en la reducción de la extrema pobreza así como de la tasas de homicidios. Los desafíos persisten y nuestra voluntad es inquebrantable.

**Al 2015, mi país cuenta con una población de 8.5 millones de habitantes, 48.03% son hombres y 51.97% mujeres.**

**La edad promedio es de 23 años y la población de la tercera edad representa el 7% de la población total.**

**La pobreza extrema, ha experimentado un descenso significativo, al pasar del 47.4% en el 2001, a un 39.7% en el 2014.**

En este contexto, el gobierno ejecuta la Política de Protección Social mediante la Plataforma de Vida Mejor, dirigida a las personas en condición de pobreza y pobreza extrema, desarrollando los componentes de vivienda saludable, como filtros de agua, letrinas, estufas ecológicas, construcción de pisos de cemento, pilas de almacenamiento de agua, techos y bolsas con alimentos solidarios, beneficiando a más de 100,000 familias.

Las transferencias monetarias condicionadas actualmente llegan a 270,000 hogares en pobreza y pobreza extrema, mediante el bono presidencial Vida Mejor dirigido a madres jefas de familia.

En esta plataforma se desarrollan los ejes estratégicos de Generación de Empleo, Competitividad y Productividad, contando con oferta de Programas de Inserción Laboral que han generado en conjunto más de 376,000 empleos dirigidos a jóvenes y mujeres. Además contempla en sus intervenciones el componente de no discriminación y el combate a valores y prácticas estereotipadas con enfoque de género, mediante diversos programas formativos, especialmente en la prevención de la violencia y migración de las mujeres.

Protección social:

- Iniciativa “Ventana de Oportunidades”, a través de la cual se brinda información a las mujeres sobre los programas del Estado y sus oportunidades, promovida por el Instituto Nacional de la Mujer, como una estrategia para acercar los programas de gobierno a los niveles locales y promover la orientación de sus servicios a la atención de las demandas de las mujeres.
- Desde una perspectiva de desarrollo, los esfuerzos realizados para el empoderamiento de la mujer en la esfera económica, se han orientado a promover el fomento del emprendedurismo, apoyo crediticio, formación técnica, asesoría para legalización de empresas y entrega de capital semilla especialmente a las mujeres sobrevivientes de violencia.
- Compartimos la creación del Programa Ciudad Mujer, aprobado mediante Decreto Ejecutivo PCM-31-2016, como nuevo **modelo de empoderamiento para las mujeres** que integra la provisión de servicios de calidad bajo un mismo techo, y que contribuirá a mejorar sus condiciones de vida, mediante prestación de servicios a través de seis módulos de atención en las áreas de Salud Sexual y Reproductiva, Empoderamiento Económico, Violencia contra la Mujer, Atención de Adolescentes, Cuidado Infantil y Educación Colectiva. Con la implementación de este programa se espera aumentar la demanda de servicios especializados por parte de las mujeres, al reducir el costo monetario y el tiempo necesario para su uso, mejorar el nivel de satisfacción de las usuarias con su vida. En este programa, el rol del Instituto Nacional de la Mujer, es fundamental, ya que su Decreto de creación establece que deberá coordinar con la Dirección Nacional del Programa para asegurar la incorporación de las políticas públicas de género en todos los servicios ofrecidos; por otra parte es integrante del Consejo Directivo Nacional con voz y voto permanente, por lo que no se podrán tomar decisiones sin su representación.

El Instituto Nacional de la Mujer, ha continuado institucionalizándose como Mecanismo de adelanto de la Mujer y **posicionándose como entidad rectora a nivel de todos los sectores de gobierno para asegurar la transversalidad de género en las políticas sociales, de desarrollo humano, de educación y empleo encaminadas a eliminar la pobreza entre mujeres a fin de contribuir a su empoderamiento y economía, mediante diversos mecanismos de incidencia:**

- Política Nacional de la Mujer, II Plan de Igualdad y Equidad de Género 2010-2022 (II PIEGH 2010-2022)

- Incorporación del Enfoque de Género en la planificación y presupuestación de la gestión pública a partir del año 2015, mediante cambios en la normativa de los procesos de planificación y presupuesto, en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República.
- Marcos normativos a nivel institucional en diferentes Secretarías de Estado, tales como: Política de Género en la Secretaría de Salud; Comisión de género en la Secretaría de Educación; Unidad de Género en la Secretaría de Agricultura y Ganadería, mesa de Género y Empleo en la Secretaría de Trabajo.
- Fortalecimiento en el nivel local de las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM)...

Deseo enumerar algunas las acciones en las esferas legislativa y de medida política implementadas en el periodo examinado.

- Reformas a la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas en mayo 2012, que incorpora el mecanismo de paridad y alternancia; y se incorpora la asignación del 10% del presupuesto de la deuda política, para la capacitación y promoción política de las mujeres.

En materia de violencia contra la mujer, por ser una problemática que agudiza su discriminación e inhibe su desarrollo, me permito compartir los esfuerzos que se realizan:

- Ley contra la Trata de Personas, aprobada en 2012
- Reformas al Código Penal, relacionadas con la incorporación del delito de femicidio en su artículo 118 A. en el año 2013
- Plan Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres 2014-2022
- Reforma a la Ley del Ministerio Público, que crea la Unidad Especializada en la Investigación de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios, adscrita a la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC)
- Comisión interinstitucional de seguimiento a las investigaciones de muertes violentas de mujeres y femicidios.
- Como política de medida, el fortalecimiento técnico y equipamiento de Casas Refugio, dotándolas de normativas para su funcionamiento y atención a las beneficiarias.
- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para promover una pronta respuesta a las mujeres víctimas de violencia en sus diferentes manifestaciones.
- Promoción de una cultura de no violencia y discriminación a través de diversas campañas sobre Trata de Personas, Violencia Doméstica e Intrafamiliar, Femicidio, Acoso Sexual y Laboral, tales como: “Aplique la ley contra la violencia doméstica”, dirigida a operadores de justicia, “Soy Mujer y vivir sin violencia es mi derecho” “NO ES NO” con especial énfasis en el acoso sexual laboral y “campaña de prevención de violencia en el noviazgo”, dirigida esta última al sector juventud. Fortalecimiento técnico de las instituciones existentes en los espacios locales vinculadas al Sector Justicia, redes juveniles y

comunitarias, redes de mujeres, grupos de masculinidad, Comunicadores Sociales y Oficinas Municipales de la Mujer, para el abordaje de la Trata de personas, Violencia Doméstica e Intrafamiliar y Femicidios.

- Implementados Observatorios Municipales de Convivencia y Seguridad Ciudadana en 30 municipios identificados con alta incidencia de violencia, a través de los cuales se están generando datos que ayuden a la toma de decisiones para prevenir y reducir la violencia.
- Como parte de una Estrategia del Gobierno para mejorar la convivencia social, la sana recreación de la ciudadanía y promover estilos de vida saludables, se han recuperado espacios públicos para dar paso a la construcción y/o remodelación de Parques en diferentes zonas del país. Estos espacios diseñados bajo condiciones diferenciadas, ofrecen una oportunidad de esparcimiento para las mujeres.
- Mediante Decreto Legislativo 58-2015, se crea la Ley del Sistema Nacional de Emergencia “NUEVE, UNO, UNO” (911), en la cual se retoma la línea de atención para las mujeres víctimas de violencia, anteriormente Línea 114, contando con personal capacitado, para brindar asesoría, **información** y respuesta inmediata a las denuncias en materia de violencia contra la mujer.
- Elaborados Planes de Acción Municipales contra la Violencia hacia la Mujer y Planes de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en los municipios de mayor conflictividad social y con mayores índices de violencia hacia la mujer.

En la esfera de la igualdad Económica:

- Reformas al Código de Familia mediante Decreto Legislativo No. 31-2015, que contempla elementos sobre la declaración jurada de bienes y las capitulaciones matrimoniales, elemento importante en esta reforma, es la figura de la sociedad ganancial.
- Ley de Equidad de salarios entre mujeres y hombres, aprobada mediante Decreto Legislativo 27-2015, que determina que no se pueden establecer diferentes remuneraciones entre la misma categoría de trabajo asalariado, masculino o femenino por un trabajo de igual valor.
- Ley del Programa Nacional de Crédito para la Mujer Rural (CREDIMUJER).

Pueblos indígenas:

- Se aprobó Política de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en el año 2016. En este se plasman medidas de acción afirmativa para promover la no discriminación hacia las mujeres de este grupo poblacional.
- Se conformó la Comisión Técnica Interinstitucional para la Consulta Libre, Previa e Informada, con el propósito de que las organizaciones de los nueve pueblos indígenas y afro hondureños y sus comunidades debatan sobre el reconocimiento constitucional de sus derechos individuales y colectivos para dar cumplimiento al Convenio No. 169 (OIT).

**Otras iniciativas que se impulsan al más alto nivel, con especial énfasis en las mujeres, son las siguientes:**

- En el ámbito Académico, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ha creado la Cátedra de Estudios de la Mujer con 11 secciones por periodo académico, atendiendo en promedio 1,115 estudiantes anuales y se ha ampliado la formación de esta asignatura en centros regionales. Asimismo, se ha desarrollado formación en Género y Políticas Públicas y de Violencia de Género dirigidos a funcionarios públicos y personal de Organizaciones no Gubernamentales.

Se destaca en este Centro de Formación Superior, el funcionamiento del Observatorio Nacional de la Violencia, que recopila y brinda información sobre características e incidencia de violencia, brindando un espacio reflexivo que ha servido como punto de referencia científico y social para analizar entre otras, la situación de las mujeres en el país, especialmente en cuanto a la violencia en sus diversas manifestaciones.

#### Discriminación e igualdad:

- Resaltamos los esfuerzos que realiza la empresa privada en Honduras, mas allá de su responsabilidad social, al contar con un Comité de Género en el Consejo Hondureño de la Empresa Privada, que entre otras acciones, ha elaborado una guía para la intervención con hombres sobre acoso sexual en el trabajo y masculinidad y la Guía de Revisión y Socialización del Recurso humano con Enfoque de Género y la campaña de no discriminación NO ME JUZGUES, con el fin de disminuir y erradicar la discriminación laboral que sufren miles de jóvenes por vivir en zonas de alta incidencia delictiva.

#### Migración y desarrollo

- En los últimos años, ha ocurrido una enorme feminización de la migración, por lo que se ha priorizado esta problemática. En el 2014 el Gobierno de los Estados Unidos de América alertó sobre un flujo masivo de niñas, niños y adolescentes no acompañados, de los cuales muchos procedían de Honduras. Esto llevó a que el Gobierno emitiera un Decreto de Emergencia y creara una Fuerza de Tarea para abordar el problema e incluso se preparó un Plan Estratégico para enfrentar la situación.

Reconocemos la existencia de grupos organizados con una alta incidencia de violencia social que se traduce también por su efecto en violencia contra las mujeres. Los elevados efectos de la violencia doméstica, femicidio y violencia sexual, dan lugar a la huida de las mujeres, quienes perciben una alta impunidad ante ello. Por lo que desde el Estado, se llevan a cabo una serie de acciones tendientes al desmantelamiento de maras y pandillas y la recuperación de espacios públicos con la finalidad de influir también de manera positiva en las nuevas generaciones.

#### Uso de las tecnologías:

Se han implementado procesos sobre nuevas tecnologías de la información encaminados a favorecer el acceso a las comunicaciones y mediante ellas, fortalecer las capacidades locales a través del uso de redes y bases de datos.

Distinguidos miembros del comité.

Agradecemos el esfuerzo de las organizaciones de la sociedad civil y reconocemos su valioso aporte en la lucha por los Derechos Humanos de las mujeres en nuestro país y la importancia de su opinión autocrítica al Estado hondureño para el cumplimiento de esta Convención.

Reafirmamos el compromiso de nuestro Gobierno, que preside el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, a fin de continuar en el esfuerzo de aplicar la CEDAW y junto con los organismos de cooperación internacional construir la Honduras que anhelamos, libre de pobreza extrema, con dignidad y no discriminación hacia las mujeres.

Muchas gracias.